Categories: Derechos de Agua

OSCAR ALBERTO MURILLO CALDERON, RUT. 6.222.822-9, solicita al señor Director General de Aguas, el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterránea

OSCAR ALBERTO MURILLO CALDERON, RUT. 6.222.822-9, solicita al señor Director General de Aguas, el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterránea de ejercicio permanente y continuo por un volumen total anual de 189.216 metros cúbicos y un caudal máximo instantáneo de 6 l/s., que se extraen desde pozo denominado N° 3 D-25 coordenadas 3310-7050, comuna de Lampa, equivalentes a las coordenadas UTM Datum WGS 84(metros): Norte:6.310.082 y Este: 327.284, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, inscrito**,** a fojas 356 N° 536 en el Registro de Propiedad de Aguas del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a captarse por elevación mecánica desde un **nuevo pozo**, ubicado dentro de la propiedad denominada Lote 7 del plano de subdivisión de la parcela 4 B, del Proyecto de Parcelación Miraflores de Lipangui, perteneciente a la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Cuatro Vientos S.A., en el punto definido por las coordenadas UTM. (metros): Norte: 6.309.326 y Este: 326.863, referidas al Datum WGS 84, en la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Se solicita el reconocimiento de un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo pozo.

Date: 01-10-2018